

La persona que actúa en nombre y representación **DECLARA:**

- ▶ En el caso de persona jurídica, **que ostenta el cargo de Presidente/a** entre las funciones del cual figura la de solicitar subvenciones. En caso **de no ser el Presidente/a, la persona que actúa en nombre y representación dispone de poderes o autorización** otorgados a su favor que lo faculta para la presentación de esta solicitud.
- ▶ Que se compromete, en cualquiera de los casos, **a aportar la documentación acreditativa de estos extremos en la forma y plazo en el que sea requerida** por el órgano gestor.
- ▶ Que **todos los datos que constan en esta solicitud, y los documentos que la acompañan**, son ciertos.
- ▶ Que **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ayuntamiento y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
- ▶ Que **no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ▶ Que **cumple con la Ley 19/2014**, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en los que le sea aplicable.
- ▶ Que **comunicará al Ayuntamiento de Barcelona de la forma y en el momento que se le determine**, de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, **la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, al efecto de hacerlas públicas**.
- ▶ Que **nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razones de sexo o de género** y según la Ley 17/2015, del 21 de julio, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
- ▶ Que **cumple la Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ▶ Que **está al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona / ICUB/ IBE/ IMD/IMEB y otros entes municipales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ▶ Que **la cuantía de las subvenciones** municipales, conjuntamente con otras fuentes de financiación específicas de este proyecto, **no supera el coste total del proyecto**.
- ▶ Que en caso **que la documentación administrativa** (NIF, Estatutos registrados, NIF persona que firma esta declaración) **y/o acreditativa del cumplimiento de esta declaración** no consta en poder del Ayuntamiento de Barcelona o de sus entidades municipales, **el solicitante de la subvención dispone de dicha documentación y la presentará en caso de concesión de la subvención** en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del otorgamiento provisional.
- ▶ Que **el documento original de certificado de datos bancarios ya ha sido presentado al Ayuntamiento de Barcelona / ICUB / IBE / IMD/ IMEB**, y en caso de no ser así o que se hayan modificado los datos, se adjuntará a la presente solicitud.
- ▶ Que en el caso de no presentar alegaciones a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención en el caso que le sea otorgada**.
- ▶ **Que se utilice, para todas las comunicaciones electrónicas la dirección de correo electrónico indicada en este documento de solicitud de subvención**.
- ▶ Igualmente, **la presentación de la solicitud implica la inscripción de la Entidad en el Fichero General de Entidades Ciudadanas**. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, los datos personales serán incorporados al fichero de titularidad del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por el Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana – Dirección de Servicios de Acción Comunitaria. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación se ejercerán mediante comunicación escrita presentada en un registro municipal i dirigida al Departamento de Asociacionismo e Iniciativa ciudadana – Dirección de Servicios de Acción Comunitaria, Plaza Sant Jaume, 1, 08002 Barcelona, indicando claramente en el título Tutela de los derechos LOPD así como el derecho que se desea ejercer.
- ▶ **Que cede los derechos de reproducción y comunicación pública del proyecto subvencionado, así como la memoria justificativa, de forma no-exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona**. Los citados derechos podrán ser ejercidos por el Ayuntamiento de Barcelona en todo el mundo, durante el plazo máximo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial y para cualquier modalidad de explotación por medios electrónicos, telemáticos, a distancia, presencial, o de cualquier otro tipo. En todo caso, el beneficiario de la subvención garantiza que el proyecto presentado no incorpora al mismo contenidos en los que existan derechos de propiedad intelectual de terceros o datos de carácter personal. El beneficiario será el único responsable de la obtención de los derechos relativos a las imágenes e ilustraciones que aparezcan en cualquier documento que forme parte del proyecto. En todo caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona en relación a posibles reclamaciones de terceros.

Según lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona que realiza la solicitud de subvención, como también motivo de revocación y/o reintegro de la subvención en el caso que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.

La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinará el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas.